PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10337 – BC PARTNERS/VISTA EQUITY PARTNERS/EAB GLOBAL)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2021/C 284/05)

1. El 9 de julio de 2021, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— BC Partners LLP («BC Partners», Reino Unido).

— Vista Equity Partners Management, LLC («Vista», Estados Unidos).

— EAB Global, Inc. («EAB Global», Estados Unidos).

BC Partners y Vista adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de la totalidad de EAB Global, actualmente bajo el control exclusivo de fondos gestionados por Vista.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— BC Partners: sociedad internacional de inversión que presta servicios de asesoramiento a inversores financieros.

— Vista: sociedad de inversión centrada en programas informáticos para empresas, datos y negocios basados en la tecnología.

— EAB Global: empresa que ofrece investigación sobre mejores prácticas, programas informáticos de gestión del éxito estudiantil y soluciones de matriculación de estudiantes basadas en datos a establecimientos sin ánimo de lucro de enseñanza superior y K-12 (enseñanza preprimaria, primaria y secundaria).

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10337 – BC PARTNERS/VISTA EQUITY PARTNERS/EAB GLOBAL

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA